



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**PRESIDENTE**

D. TEODORO GARCIA PEREZ.-

**VOCALES.-**

D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.-

D<sup>a</sup> HELENA GALAN SORIA.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos del día **tres de diciembre de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE SOBRE "B" DE LA ÚNICA OFERTA FORMULADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA "INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DEL CRUCERO EN TOLEDO".-**

El pasado 26 de noviembre de 2015, la Junta de Contratación concedió al único licitador presentado un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar diversos extremos.

Presentada la documentación dentro de plazo, es examinada y se encuentra conforme, por lo que la Junta de Contratación acuerda admitir al licitador en el presente procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre "B" comprensivo de la documentación relativa a los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, disponiéndose la remisión de los mismos a la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación para su valoración y ponderación, de conformidad con los criterios dependientes de juicio de valor establecidos en el Pliego.

Por último, se hace constar que la fecha lugar y hora en que tendrá lugar el acto público para dar cuenta al licitador de la puntuación obtenida en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor así como la apertura del sobre "C", se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**3.- INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN AL PROYECTO PRESENTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “INSTALACIÓN DE RELOJES TERMÓMETRO Y PANTALLAS INFORMATIVAS MONOPOSTE EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TOLEDO”.-**

La Junta de Contratación el pasado 29 de octubre de 2015 propuso la clasificación y requerimiento de documentación al único licitador presentado al procedimiento de que se trata otorgando el plazo reglamentario establecido al efecto y determinando que una vez cumplimentados los trámites anteriores se someterá el asunto a dictamen para conocimiento de la Junta de Contratación y propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

Una vez cumplimentados los trámites anteriores se toma conocimiento de los informes emitidos por el Arquitecto Municipal de 27 de noviembre de 2015 y por el Arquitecto Técnico adscrito a Patrimonio de 30 de noviembre de 2015, respectivamente, relativos al proyecto presentado por el licitador.

Visto lo anterior la Junta de Contratación acuerda, una vez fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, someter a la aprobación de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato relativo a la “**INSTALACIÓN DE RELOJES TERMOMETRO Y PANTALLAS INFORMATIVAS MONOPOSTE EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TOLEDO**”, a favor de la empresa “**PROMOCIONES DALCAHUE 2005, S.L.**”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que presenta la oferta más ventajosa económicamente en las siguientes condiciones:

- **Precio:** 8.120.- euros/anuales.-€ de principal, más 1.705,20.-€/anuales de IVA (21%) (9.825,20.- EUROS/ANUALES EN TOTAL).
- **Duración del contrato:** OCHO (8) AÑOS, con posibilidad de prórroga por tres (3) años más, máximo once (11) años en total incluidas las prórrogas.
- **Condiciones de adjudicación:** Ubicación según proyecto de los elementos a instalar:
  - Relojos: Podrán colocarse en los siguientes emplazamientos:
    1. Avenida de Barber.
    2. Avenida de Europa.
    3. Avenida de La Reconquista.
    4. Paseo de Merchán.
    5. Calle Río Alberche.
    6. Calle Río Boladiez.
    7. Avenida de Castilla-La Mancha.
  - Pantallas:
    1. Avenida de Guadarrama.
    2. Calle Cardenal Tavera.
    3. Paseo de la Rosa. (Este emplazamiento deberá contar con informe favorable de la Comisión Especial de Patrimonio, dado que se encuentra en el ámbito de protección del Bien de Interés Cultural de la Estación de Ferrocarril).





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Todos los emplazamientos y los elementos a instalar deberán obtener la homologación correspondiente por los Servicios de Urbanismo; No obstante según las indicaciones de los informes de los Técnicos Municipales no proceden, por motivo de cumplimiento de la normativa de condiciones estéticas, el emplazamiento del Reloj en el acceso a las Escaleras mecánicas de Recaredo, por lo que deberá proponerse otro lugar para su ubicación. Por igual motivo no procede la colocación de Pantalla informativa en la Plaza de Zocodover, por lo que se propondrá nueva ubicación o en su caso, será suprimida, a criterio y por indicación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

- **Mejoras ofertadas:** El proyecto de ejecución especifica como mejora "servicio Wifi" en el que la conexión de cada instalación, será a través de "pares de cobre o fibra óptica", en función de la situación el mismo. Aporta las siguientes características del punto Wifi:
  - Fibra óptica, siempre que fuera posible. De no serlo ADSL.
  - Velocidad de 200 Megas, si es fibra óptica.
  - Velocidad en ADSL, la máxima a contratar.
  - Distancia del punto para conexión wifi de 200 metros.
  - Número de usuarios simultáneos. Máximos.- Se podrán conectar 200 usuarios a una velocidad de un mega, siendo esta aceptable en velocidad a una distancia del punto wifi de 200 metros.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cincuenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,**

Fdo.: Teodoro García Pérez.

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.

